

EXPEDIENTE: SUM/2024/000000930

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GENÉTICA PARA LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución nº 2572/2024, de 26 de junio y registro de 27 de junio de 2024 del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, se establece el inicio el expediente de contratación para un Suministro de reactivos, material fungible, cesión y mantenimiento del equipamiento necesario para genética para los laboratorios del Hospital Universitario de gran Canaria Dr. Negrín, mediante procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto de gasto máximo o indicativo asciende a **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (468.062,17 €)**, IGIC incluido, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.220.06.34 - Fondo 4039050, distribuido por lotes en la siguiente manera:

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 20:47:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2590 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 28/06/2024 08:12:08	Fecha: 28/06/2024 - 08:12:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dLo555V8CaHTGBkJE9OyvEb-Xu0mQndD	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 08:13:44	

LOTES	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	TOTAL C/IGIC
1	Reactivos de Mapeo óptico de genoma (OGM)	144	100.800,00 €
2	Reactivos para el análisis de un panel de leucemias hereditarias mediante secuenciación masiva	96	39.208,32 €
3	Reactivos de PCR digital para estudiar quimerismo	798	27.930,00 €
4	Reactivos de PCR en tiempo real para genotipado de polimorfismos del gen TPMT y NUDT15	400	23.200,00 €
5	Reactivos para el análisis de panel de genes de cardiopatías hereditarias por secuenciación masiva	100	65.000,00 €
6	Reactivos para el análisis de panel de genes de hipercolesterolemia familiar por secuenciación masiva	30	15.000,00 €
7	Reactivos para el análisis de panel de mutaciones somáticas en biopsia líquida por secuenciación masiva	40	37.200,00 €
8	Reactivos para el análisis tipo secuenciación Sanger por electroforesis capilar	150	4.500,00 €
9	Reactivos de purificación de ácidos nucleicos en muestras de plasma	30	375,00 €
10	Secuenciación de muestras de sarcomas por NGS	40	31.200,00 €
11	Secuenciación de muestras pantumor por NGS	32	35.200,00 €
12	Reactivos de preparación de librerías de cáncer de aparato digestivo	130	50.700,00 €
13	Reactivos de purificación de DNA	650	8.125,00 €
14	Reactivos de purificación de RNA	550	6.875,00 €
15	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de HPV	100	1.700,00 €
16	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de alteraciones en SNC	55	9.349,45 €
17	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de alteraciones en CPNM	60	10.199,40 €
18	Reactivos de secuenciación por electroforesis capilar	100	1.500,00 €
TOTAL			468.062,17 €

El presupuesto base de licitación por unidad a suministrar, que incluye IGIC, es el siguiente:

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 20:47:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2590 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 28/06/2024 08:12:08	Fecha: 28/06/2024 - 08:12:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dLo555V8CaHTGBkJE9OyvEb-Xu0mQndD	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 08:13:44	

LOTES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD. S/GIC	TIPO IGIC	PRECIO UD. C/GIC
1	Reactivos de Mapeo óptico de genoma (OGM)	679,61 €	3,00%	700,00 €
2	Reactivos para el análisis de un panel de leucemias hereditarias mediante secuenciación masiva	396,52 €	3,00%	408,42 €
3	Reactivos de PCR digital para estudiar quimerismo	33,98 €	3,00%	35,00 €
4	Reactivos de PCR en tiempo real para genotipado de polimorfismos del gen TPMT y NUDT15	56,31 €	3,00%	58,00 €
5	Reactivos para el análisis de panel de genes de cardiopatías hereditarias por secuenciación masiva	631,07 €	3,00%	650,00 €
6	Reactivos para el análisis de panel de genes de hipercolesterolemia familiar por secuenciación masiva	485,44 €	3,00%	500,00 €
7	Reactivos para el análisis de panel de mutaciones somáticas en biopsia líquida por secuenciación masiva	902,91 €	3,00%	930,00 €
8	Reactivos para el análisis tipo secuenciación Sanger por electroforesis capilar	29,13 €	3,00%	30,00 €
9	Reactivos de purificación de ácidos nucleicos en muestras de plasma	12,14 €	3,00%	12,50 €
10	Secuenciación de muestras de sarcomas por NGS	757,28 €	3,00%	780,00 €
11	Secuenciación de muestras pantumor por NGS	1.067,96 €	3,00%	1.100,00 €
12	Reactivos de preparación de librerías de cáncer de aparato digestivo	378,64 €	3,00%	390,00 €
13	Reactivos de purificación de DNA	12,14 €	3,00%	12,50 €
14	Reactivos de purificación de RNA	12,14 €	3,00%	12,50 €
15	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de HPV.	16,50 €	3,00%	17,00 €
16	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de alteraciones en SNC	165,04 €	3,00%	169,99 €
17	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de alteraciones en CPNM	165,04 €	3,00%	169,99 €
18	Reactivos de secuenciación por electroforesis capilar	14,56 €	3,00%	15,00 €

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración, que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado. Además, por tratarse de un importe meramente indicativo, las necesidades reales podrán determinar un incremento del mismo.

Segundo.- Consta en el expediente justificación de la solvencia exigida a los licitadores, la cual esta vinculada al objeto del contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 20:47:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2590 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 28/06/2024 08:12:08	Fecha: 28/06/2024 - 08:12:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dLo555V8CaHTGBkJE9OyvEb-Xu0mQndD	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 08:13:44	

Tercero.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Cuarto.- Los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, establecen que los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

Quinto.- De conformidad con el artículo 103.2 de la LCSP, no habrá revisión de precios.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de un **SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GENÉTICA PARA LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, por procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto máximo que supone la presente contratación, por un importe de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (468.062,17 €)**, IGIC incluido, con cargo al epígrafe presupuestario 39.51.312C.220.06.34 - Fondo 4039050, distribuido por lotes de la siguiente manera:

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 20:47:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2590 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 28/06/2024 08:12:08	Fecha: 28/06/2024 - 08:12:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dLo555V8CaHTGBkJE9OyvEb-Xu0mQndD	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 08:13:44	

LOTES	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	TOTAL C/IGIC
1	Reactivos de Mapeo óptico de genoma (OGM)	144	100.800,00 €
2	Reactivos para el análisis de un panel de leucemias hereditarias mediante secuenciación masiva	96	39.208,32 €
3	Reactivos de PCR digital para estudiar quimerismo	798	27.930,00 €
4	Reactivos de PCR en tiempo real para genotipado de polimorfismos del gen TPMT y NUDT15	400	23.200,00 €
5	Reactivos para el análisis de panel de genes de cardiopatías hereditarias por secuenciación masiva	100	65.000,00 €
6	Reactivos para el análisis de panel de genes de hipercolesterolemia familiar por secuenciación masiva	30	15.000,00 €
7	Reactivos para el análisis de panel de mutaciones somáticas en biopsia líquida por secuenciación masiva	40	37.200,00 €
8	Reactivos para el análisis tipo secuenciación Sanger por electroforesis capilar	150	4.500,00 €
9	Reactivos de purificación de ácidos nucleicos en muestras de plasma	30	375,00 €
10	Secuenciación de muestras de sarcomas por NGS	40	31.200,00 €
11	Secuenciación de muestras pantumor por NGS	32	35.200,00 €
12	Reactivos de preparación de librerías de cáncer de aparato digestivo	130	50.700,00 €
13	Reactivos de purificación de DNA	650	8.125,00 €
14	Reactivos de purificación de RNA	550	6.875,00 €
15	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de HPV.	100	1.700,00 €
16	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de alteraciones en SNC	55	9.349,45 €
17	Reactivos de PCR en tiempo real (RT-PCR) para determinación de alteraciones en CPNM	60	10.199,40 €
18	Reactivos de secuenciación por electroforesis capilar	100	1.500,00 €
TOTAL			468.062,17 €

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 27/06/2024 - 20:47:58

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2590 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 28/06/2024 08:12:08

Fecha: 28/06/2024 - 08:12:08

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0dLo555V8CaHTGBkJE9OyvEb-Xu0mQndD



El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 08:13:44

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración, que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado. Además, por tratarse de un importe meramente indicativo, las necesidades reales podrán determinar un incremento del mismo.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada.

CUARTO.- Publicar la presente Orden en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/06/2024 - 20:47:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2590 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 28/06/2024 08:12:08	Fecha: 28/06/2024 - 08:12:08
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dLo555V8CaHTGBkJE9OyvEb-Xu0mQndD	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 08:13:44	